



Expte. N° 50.250-2023.-

127 ABR 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Benjamín José Bertini**, Consejero Directivo por el Estamento Estudiantil de esta Facultad, eleva nota a fin de solicitar se permita el cursado de materias del último año a alumnos que adeudan hasta dos (2) asignaturas del antecedente, por los motivos dados a fs. 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que ya se analizaron casos en particular;

Que corresponde archivar las presentes actuaciones;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 21/04/2023)**

RESUELVE:

Art.1º)-Archivar las presentes actuaciones, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- De forma.-

RESOL.HCD N°:

0257 2023

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIANNES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN